

RESOLUCIÓN No. 0302
26 de mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO No. MI-RE-004-2026/CO1.PCCNTR.9533912 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IZA – BOYACA Y FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE FUNDECUD

El Alcalde del Municipio de Iza – Boyacá, en ejecución de sus atribuciones legales y, especialmente las que le confieren los artículos 11, numérales 1° y 3° de la ley 80 de 1993. Y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Iza (Boyacá), celebros **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO No. MI-RE-004-2026/CO1.PCCNTR.9533912** con FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE FUNDECUD identificado con NIT No. 900978130-1, representanta da legalmente por CARLOS JULIO RINCÓN AVELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.397.399, expedida sogamoso, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS QUE GARANTICEN LA ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.

Que el contratista construye unas garantías favor del Municipio de Iza (Boyacá) y presentada la póliza de cumplimiento No. 51-44-101033367 Anexo 0, expedida 30/05/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6 la cual garantiza: cumplimiento del contrato, según lo siguiente.

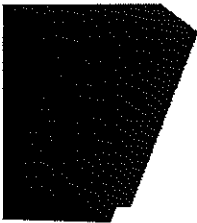
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/05/2026	28/03/2027	\$9.500.880
CALIDAD DEL SERVICIO	26/11/2026	26/02/2027	\$9.500.880
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/05/2026	26/11/2029	\$9.500.880

Igualmente el contratista presenta la poliza de responsabilidad civil extracontractual No. 51-40-101011276 Anexo 0, expedida el día 26/05/2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6 la cual garantiza:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	26/05/2026	26/11/2026	\$350.181.000

Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.





Que en caso de modificación de las condiciones del convenio se debe actualizar las pólizas.

Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la entidad SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento No. cumplimiento No. 51-44-101033367 Anexo 0, expedida 30/05/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6, la cual cubre los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/05/2026	28/03/2027	\$9.500.880
CALIDAD DEL SERVICIO	26/11/2026	26/02/2027	\$9.500.880
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/05/2026	26/11/2029	\$9.500.880

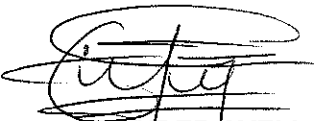
ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la poliza de responsabilidad civil extracontractual No. No. 51-40-101011276 Anexo 0, expedida el día 26/05/2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6, la cual cubre los siguientes amparos.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/05/2026	26/11/2026	\$350.181.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Iza – Boyacá a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos Mil veintiséis (2026).


EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATACIÓN
REVISÓ	CLARA ISABEL MESA DIAZ	ASESORA JURIDICA
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL

